

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 3.057/2012

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 73/2011 a instancia de la parte actora D^a. Aranzazu Calavia Rodríguez contra Francisco Torres Villar sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Antecedentes de hecho

Primero.- Aranzazu Calavia Rodríguez ha presentado demanda de ejecución frente a Francisco Torres Villar.

Segundo.- Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 10/01/2012 por un total de 12.110 de principal más la cantidad de 2.422 euros presupuestados para intereses y costas. en concepto de principal.

Tercero.- No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

Parte dispositiva

Acuerdo:

Declarar al ejecutado Francisco Torres Villar en situación de Insolvencia Parcial por importe de 12.110 de principal más la cantidad de 2.422 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Archívese el presente procedimiento y ése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Francisco Torres Villar actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de abril de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.